



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga suplentes del Profesor Angeloni, Daniel 01/07 al 09/07 EX-2021-00141363- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

El certificado médico mediante el cual se otorga licencia al Profesor ANGELONI, Daniel Alberto (Legajo N° 24.522), con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c", del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de veinte (20) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio aprobado por RHCS. N° 1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prórroga de designación con carácter de suplentes al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/07/2021 hasta el 09/07/2021:

- GÓMEZ, Marcelo Martín (Legajo N° 28.046), en dos (2) horas cátedra de Matemática VI-Trigonometría.
- ROMERO, Lucía Abigail (Legajo N° 54.262), en dos (2) horas cátedra de Matemática VI-Trigonometría.
- MUÑOZ, Albaro Elías (Legajo N° 54.380), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV y en dos (2) horas cátedra de Geometría.
- MANZANO FONTAINE, María Elena (Legajo N° 50.841), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática III.
- SOSA, Gloria Anahí (Legajo N° 51.521), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV.

Art.2º.- Prórroga de designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se indican más abajo, desde el 01/07/2021 hasta el 09/07/2021:

- COLOMBATO, Juan Manuel (Legajo N° 57.401), en tres (3) horas cátedra de Sistemas de Representación.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.